

sado de este año: Proveydo por los dichos Ordores de
la audiencia de S. M. que lo rubricaron en Granada
a dos dias de el mes de Sept.^{bre} de mil Setec.^{ta} quatroenta
y ocho años: esta rubricado: D.^{no} Joseph de Entrala
y Rueda fuy Presid.^{te} y para que tenga el mas cierto
efecto lo contenido en dichos autos = fue acordado dar
esta nuestra Carta para los Conregos, Sinteria, y de
Ximientto de dicha Villa de Secla por la qual os manda
mos que estando juntos en nuestro Cavildo, y Ayuntamiento
uo, segun lo haueis de uso, y costumbre de os juntar
y siendo requerido o requeridos por parte de el dicho
D.^{no} Miguel Serra seaxano segun los autos proveydos, en
los dias veinte, y tres de Agosto pasado de este año
y dos de este presente mes de Septiembre, y año de la fecha
que de eluro en esta nuestra Carta van inventos sin
corysorados, por los dichos nros Presidente, y Ordores
